

EL **CONGRESO NACIONAL****C O N S I D E R A N D O**

- Que** la Península de Santa Elena, ha visto acrecentado su bagaje cultural con la presencia de la Universidad Estatal de Santa Elena;
- Que** la capacitación y la formación de los futuros profesionales de esta importante región del País, es un hecho, dada la presencia de una institución de Educación Superior de la categoría científica de la Universidad Estatal de Santa Elena;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo ecuatoriano, resaltar los méritos de las instituciones educativas que se destacan al servicio de la formación de los futuros líderes de la Patria; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

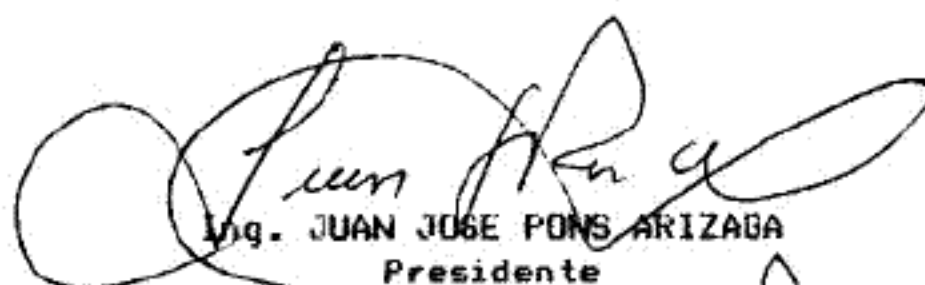
A C U E R D A

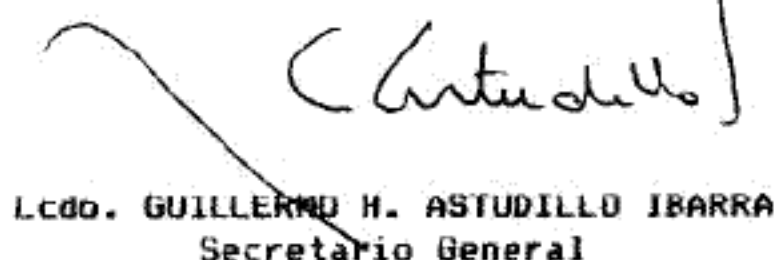
Felicitar a la **UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA**, en su primer aniversario de creación y funcionamiento.

Resaltar el mérito de los educadores, personal administrativo y en especial de su rector, el ingeniero **Jimmy Candel Soto**, por el gran despliegue humanístico, técnico, científico y profesional que están realizando para promover las actividades de este importante Centro de Educación Superior.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado por la provincia del Guayas, Vicepresidente de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente


Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General